

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE Dictamen de nivel de decibeles		TRÁMITE:	SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN: Tramite que deben realizar los negocios que generan contaminación auditiva				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 7 de la Ley de Protección al Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México Artículo 184 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides			
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de decibeles	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se apertura un negocio o alguna autoridad oficial que lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificar los decibeles del establecimiento			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Credencial de elector vigente	Si		Manual de procedimientos de la dirección de ecología y medio ambiente	
Documento que acredite la propiedad del establecimiento	Si			
Solicitud dirigida al director	Si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles	

COSTO:	Gratuito	Formato jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza el tramite a cualquier ciudadano que lo solicite							

					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de ecología y medio ambiente					Dirección de ecología y medio ambiente		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Bióloga: Martha Hernández Delgadillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martin de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9582091 9582053		107	No aplica	ecologiasmp1921gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
Formatos descargables	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos no se emite el dictamen de factibilidad?						
RESPUESTA:	Cuando no se requieren por una autoridad competente						

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se realiza la inspección?
RESPUESTA:	2 días hábiles después de solicitar el tramite
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	No
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Rodrigo Alfredo Salas Sánchez Coordinador de Ecología y Medio Ambiente y enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Bióloga Martha Hernández Delgadillo Directora de Ecología y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13/ Mayo / 2021</p>
--	---	---

